



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1513_3: Buscar información sobre los cambios en la silueta,
usos y costumbres de la indumentaria”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1513_3: Buscar información sobre los cambios en la silueta, usos y costumbres de la indumentaria.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Buscar información sobre los cambios en la silueta, usos y costumbres de la indumentaria, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Diferenciar la evolución de la moda en el vestir para relacionarla con sus usos y costumbres, en función de los cánones estéticos clásicos o actuales.

- 1.1 La evolución de la moda se refleja, relacionándolo con la intención y contexto de los diseños, el momento y el entorno, así como con los datos relativos a su ámbito laboral, social y cultural.
- 1.2 Las técnicas y materiales se reconocen, mediante la comparación de las tendencias masivas y las emergentes, para su aplicación en la realización de modelos en relación con la temporada, estilo, usos y evolución de la moda.
- 1.3 Los factores que determinan la moda a lo largo del tiempo se reflejan, a través de los tipos de prendas, su protocolo de uso y costumbres tales como clima, materiales y tecnologías disponibles, tradiciones, posición social, entre otros.
- 1.4 La evolución de la silueta y sus características morfológicas se identifican, a partir del contexto cultural donde se han producido, y en función de los momentos de la historia de la indumentaria.
- 1.5 Las variaciones de los cánones estéticos y las normas de protocolo en el vestir a través del tiempo se comparan, buscando cuales se mantienen, cuales están en desuso y cuales están naciendo, para reconocer las incidencias en la evolución de la moda.
- 1.6 Las últimas tendencias del vestir o indumentaria se reconocen, a través de las presentaciones de las prendas y accesorios por los diseñadores en pasarelas y otras exhibiciones de moda actual.

2. Diferenciar las tendencias de moda y sus usos, para seleccionar o sintetizar líneas y formas aplicables a la realización de un modelo, mediante la comparación y estudio de la evolución de las formas y técnicas.

- 2.1 Los archivos documentales sobre moda, estilos de indumentaria, complementos y accesorios se consultan, mediante la comparación apoyada en el conocimiento de las tendencias, para poder favorecer el diálogo con la clientela, así como la observación y el estudio de sus características.
- 2.2 Las tendencias de la moda se interpretan, identificando los cambios sociales aceptados, mediante la comparación y estudio de tendencias (tendencias masivas, tendencias en evolución o tendencias en vías de extinción), para poder reconocer e identificar volúmenes, formas, líneas y elementos que conforman un traje.
- 2.3 La forma de las prendas se analiza, mediante la comparación de su evolución para seleccionar la más adecuada para el estilo del modelo, sus características físicas y, atendiendo a su uso y destino.
- 2.4 Los componentes del traje se identifican, según segmento de población, sexo y edad, para asesorar a la clientela en la selección del modelo.

- 2.5 Las costumbres y usos en el vestir, en circunstancias o condiciones de protocolo, se reconocen, mediante la observación de su evolución, desglosando e interpretando diseños, con el fin de proceder a su realización.
- 2.6 Los cambios en la utilización de colores, volúmenes, tejidos, diseños y materiales de aplicación en proyectos de realización de vestuario a medida y/o semimedida se identifican, a través de los medios de comunicación visual, para establecer pautas en el proceso de asesoramiento de la clientela.
- 2.7 Los materiales y tejidos o sus combinaciones se seleccionan, en función de la temporada, la circunstancia de uso, el estilo, el tipo de prenda y complementos.
- 2.8 Los aspectos de los diseños en cuanto a formas, tejidos, colores, entre otros, se conjugan con los diferentes estilos y tendencias de moda, adaptándose a las características, necesidades y demandas de la clientela.

3. Comparar las proporciones del traje, contrastándolas con la figura humana y la evolución de las siluetas en la moda, para adaptarlas a proyectos de realización de vestuario a medida y/o semimedida.

- 3.1 Las proporciones del traje y los aspectos esenciales se reconocen, mediante la comparación de la evolución las siluetas y tendencias en el tiempo.
- 3.2 Los cánones estéticos y las normas de protocolo en el vestir se aplican en el proyecto de realización de vestuario a medida y/o semimedida, en función del estilo, las características físicas y destino de uso para responder a la demanda de la clientela.
- 3.3 La figura humana se analiza, mediante la comparación, teniendo en cuenta el segmento de población, para adaptar el modelo a las proporciones requeridas en el proyecto de realización de vestuario a medida y/o semimedida.
- 3.4 Las características físicas con influencia significativa en la elección del estilo de vestuario y complementos, tales como altura, proporciones de medidas, edad, color de piel, cabello, entre otros, se identifican, mediante la observación, para la adaptación del modelo o prenda a las características de la clientela.
- 3.5 Las proporciones del traje se interpretan, teniendo en cuenta la silueta, el diseño o requerimientos de la prenda a fin de lograr la imagen deseada.
- 3.6 Los aspectos de los diseños en cuanto a formas, tejidos, colores, entre otros, se fusionan, mediante la creatividad y la experiencia con los estilos y tendencias, adaptándose a las características, necesidades y demandas de la clientela.

4. Gestionar la información generada en proyectos de realización de vestuario a medida y/o semimedida, mediante soporte digital o físico, a fin de posibilitar su uso en otros planes.

- 4.1 La documentación gráfica y de otros tipos se maneja, en soporte físico o digital, a fin de obtener la información actualizada requerida por el desarrollo de proyectos de realización de vestuario a medida y/o semimedida.
- 4.2 El fondo documental actualizado sobre evolución de la moda y del vestuario, así como su terminología técnica se procesa, clasificando la información según su evolución en el tiempo, para poder relacionarla con diferentes estilos y variaciones de la indumentaria.
- 4.3 La información recogida de la clientela se agrupa, por tipología, según características físicas, perfil psicosocial, laboral, protocolario, cánones estéticos y de moda, para facilitar su posible reutilización.
- 4.4 Las normas de protocolo en materia de indumentaria y complementos se identifican, ordenándolas para su aplicación en las situaciones sociales y laborales más frecuentes.
- 4.5 Las herramientas informáticas se manejan, permitiendo organizar la documentación y su acceso, atendiendo a variables como procesadores de texto, procesadores de imágenes y archivos digitales, entre otros.
- 4.6 La documentación obtenida de proyectos se organiza, utilizando el soporte establecido por la dirección de la empresa, para su reutilización en otros proyectos de realización de vestuario a medida y/o semimedida.
- 4.7 La documentación digital se recopila, consultando medios digitales, prensa especializada, redes sociales, entre otros, a fin de obtener un resumen de la investigación sobre temas que están en tendencia.
- 4.8 Las herramientas informáticas se manejan, permitiendo organizar la recopilación y posterior análisis de las variables, como son las tendencias masivas, las tendencias emergentes o los usos socialmente aceptados, dependiendo del uso.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1513_3: **Buscar información sobre los cambios en la silueta, usos y costumbres de la indumentaria**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Fuentes de información de la evolución de la indumentaria y referentes a artículos del vestir, complementos y usos

- Historia de la moda a través de sus principales diseñadores: Fortuny, Balenciaga, Chanel, Dior, Gaultier, McQueen, entre otros. Historia de la moda española. Diseñadores contemporáneos. Posición de la moda española a lo largo de los siglos XX y XXI.

2. Técnicas y estudio de las figuras femenina y masculina

- La figura humana: sus proporciones reales e idealizadas. Características anatómicas de influencia en la indumentaria. Relación entre la anatomía humana y las formas de la moda. Anatomía femenina. Anatomía masculina. Anatomía infantil. Diferencias entre anatomías. Teoría de proporciones.

3. Aplicaciones informáticas y gestión de la información de la evolución de la indumentaria

- Periféricos de entrada y salida, software y hardware específico. Conceptos que intervienen. Funcionamiento y puesta a punto de las herramientas informáticas. Internet. Bases de datos. Buscadores de información. Tipos y utilidades. Fuentes de información tradicionales. Organización y actualización de archivos de la información. Soportes: físico y digital. Manipulación del archivo. Técnicas de comunicación. Redacción de informes. Documentación del proceso.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional

respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1513_3: Buscar información sobre los cambios en la silueta, usos y costumbres de la indumentaria", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata, demostrará la competencia requerida para buscar información sobre los cambios en la silueta, usos y costumbres de la indumentaria, cumpliendo con la normativa relativa a la protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Diferenciar la evolución de la moda, sus tendencias y usos.
- 2.** Contrastar las proporciones del traje con la figura humana, para adaptarlos a proyectos y generar la información proporcionada en dichos proyectos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficacia para diferenciar la evolución de la moda, sus tendencias y usos.</i>	- Reflejo de la evolución de la moda. - Reconocimiento de las técnicas y materiales. - Reflejo de los factores que determinan la moda a lo largo del tiempo. - Identificación de la evolución de la silueta y sus características morfológicas. - Comparación de las variaciones de los cánones estéticos y las normas de protocolo en el vestir a través del tiempo. - Reconocimiento de las últimas tendencias del vestir o indumentaria. - Consulta de los archivos documentales sobre moda, estilos de indumentaria, complementos y accesorios. - Interpretación de las tendencias de la moda. - Análisis de la forma de las prendas. - Identificación de los componentes del traje. - Reconocimiento de las costumbres y usos en el vestir. - Identificación de los cambios en la utilización de colores, volúmenes, tejidos, diseños y materiales de aplicación en proyectos de realización de vestuario a medida y/o semimedida. - Selección de los materiales y tejidos o sus combinaciones. - Conjugación de los aspectos de los diseños en cuanto a formas, tejidos, colores, entre otros. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor para contrastar las proporciones del traje con la figura humana, para adaptarlos a proyectos y generar la información proporcionada en dichos proyectos.</i>	- Reconocimiento de las proporciones del traje y los aspectos esenciales. - Aplicación de los cánones estéticos y las normas de protocolo en el vestir. - Análisis de la figura humana. - Identificación de las características físicas con influencia significativa en la elección del estilo de vestuario y complementos.

	- Interpretación de las proporciones del traje. - Fusión de los aspectos de los diseños en cuanto a formas, tejidos, colores, entre otros. - Manejo de la documentación gráfica. - Proceso de la evolución de la moda y el vestuario. - Agrupación de la información recogida. - Identificación de las normas de protocolo en materia de indumentaria y complementos. - Manejo de las herramientas informáticas. - Organización de la documentación obtenida. - Recopilación de la documentación digital. - Manejo de las herramientas informáticas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para diferenciar la evolución de la moda, sus tendencias y usos, refleja la evolución de la moda. Reconoce las técnicas y materiales. Refleja los factores que determinan la moda a lo largo del tiempo. Identifica la evolución de la silueta y sus características morfológicas. Compara las variaciones de los cánones estéticos y las normas de protocolo en el vestir a través del tiempo. Reconoce las últimas tendencias del vestir o indumentaria. Consulta los archivos documentales sobre moda, estilos de indumentaria, complementos y accesorios. Interpreta las tendencias de la moda. Analiza la forma de las prendas. Identifica los componentes del traje. Reconoce las costumbres y usos en el vestir. Identifica los cambios en la utilización de colores, volúmenes, tejidos, diseños y materiales de aplicación en proyectos de realización de vestuario a medida y/o semimedida. Selecciona los materiales y tejidos o sus combinaciones. Conjuga los aspectos de los diseños en cuanto a formas, tejidos, colores, entre otros.</i>
3	<i>Para diferenciar la evolución de la moda, sus tendencias y usos, refleja la evolución de la moda. Reconoce las técnicas y materiales. Refleja los factores que determinan la moda a lo largo del tiempo. Identifica la evolución de la silueta y sus características morfológicas. Compara las variaciones de los cánones estéticos y las normas de protocolo en el vestir a través del tiempo. Reconoce las últimas tendencias del vestir o indumentaria. Consulta los archivos documentales sobre moda, estilos de indumentaria, complementos y accesorios. Interpreta las tendencias de la moda. Analiza la forma de las prendas. Identifica los componentes del traje. Reconoce las costumbres y usos en el vestir. Identifica los cambios en la utilización de colores, volúmenes, tejidos, diseños y materiales de aplicación en proyectos de realización de</i>

	vestuario a medida y/o semimedida. Selecciona los materiales y tejidos o sus combinaciones. Conjuga los aspectos de los diseños en cuanto a formas, tejidos, colores, entre otros. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.
2	<i>Para diferenciar la evolución de la moda, sus tendencias y usos, refleja la evolución de la moda. Reconoce las técnicas y materiales. Refleja los factores que determinan la moda a lo largo del tiempo. Identifica la evolución de la silueta y sus características morfológicas. Compara las variaciones de los cánones estéticos y las normas de protocolo en el vestir a través del tiempo. Reconoce las últimas tendencias del vestir o indumentaria. Consulta los archivos documentales sobre moda, estilos de indumentaria, complementos y accesorios. Interpreta las tendencias de la moda. Analiza la forma de las prendas. Identifica los componentes del traje. Reconoce las costumbres y usos en el vestir. Identifica los cambios en la utilización de colores, volúmenes, tejidos, diseños y materiales de aplicación en proyectos de realización de vestuario a medida y/o semimedida. Selecciona los materiales y tejidos o sus combinaciones. Conjuga los aspectos de los diseños en cuanto a formas, tejidos, colores, entre otros. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No diferencia la evolución de la moda ni sus tendencias ni usos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para contrastar las proporciones del traje con la figura humana, para adaptarlos a proyectos y generar la información proporcionada en dichos proyectos, reconoce las proporciones del traje y los aspectos esenciales. Aplica los cánones estéticos y las normas de protocolo en el vestir. Analiza la figura humana. Identifica las características físicas con influencia significativa en la elección del estilo de vestuario y complementos. Interpreta las proporciones del traje. Fusiona los aspectos de los diseños en cuanto a formas, tejidos, colores, entre otros. Maneja la documentación gráfica. Procesa de la evolución de la moda y el vestuario. Agrupa la información recogida. Identifica las normas de protocolo en materia de indumentaria y complementos. Maneja las herramientas informáticas. Organiza las documentación obtenida. Recopila la documentación digital y maneja las herramientas informáticas.</i>
3	Para contrastar las proporciones del traje con la figura humana, para adaptarlos a proyectos y generar la información proporcionada en dichos proyectos, reconoce las proporciones del traje y los aspectos esenciales. Aplica los cánones estéticos y las normas de protocolo en el vestir. Analiza la figura humana. Identifica las características físicas con influencia significativa en la elección del estilo de vestuario y complementos. Interpreta las proporciones del traje. Fusiona los aspectos de los diseños en cuanto a formas, tejidos, colores, entre otros. Maneja la documentación gráfica. Procesa de la evolución de la moda y el vestuario. Agrupa la información recogida. Identifica las normas de protocolo en materia de indumentaria y complementos. Maneja las herramientas informáticas. Organiza las documentación obtenida. Recopila la documentación digital y maneja las herramientas informáticas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.
2	

	<i>Para contrastar las proporciones del traje con la figura humana, para adaptarlos a proyectos y generar la información proporcionada en dichos proyectos, reconoce las proporciones del traje y los aspectos esenciales. Aplica los cánones estéticos y las normas de protocolo en el vestir. Analiza la figura humana. Identifica las características físicas con influencia significativa en la elección del estilo de vestuario y complementos. Interpreta las proporciones del traje. Fusiona los aspectos de los diseños en cuanto a formas, tejidos, colores, entre otros. Maneja la documentación gráfica. Procesa de la evolución de la moda y el vestuario. Agrupa la información recogida. Identifica las normas de protocolo en materia de indumentaria y complementos. Maneja las herramientas informáticas. Organiza las documentación obtenida. Recopila la documentación digital y maneja las herramientas informáticas. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>Contrastar las proporciones del traje con la figura humana, para adaptarlos a proyectos y generar la información proporcionada en dichos proyectos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

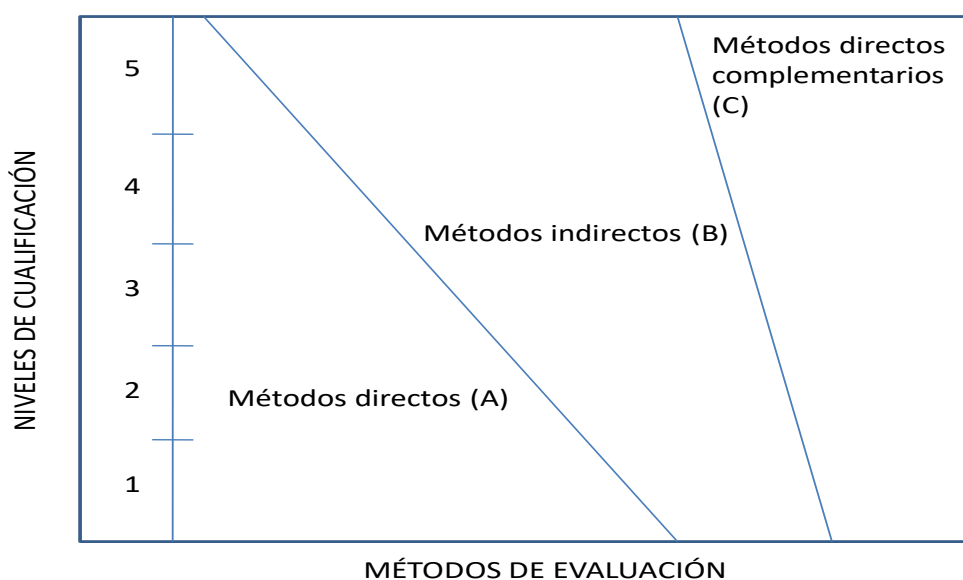
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este

principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Buscar información sobre los cambios en la silueta, usos y costumbres de la indumentaria, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.